Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, **22 AGO 2023**

VISTO el expediente E-N° 63228-2023 MPA del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple, referente Pedido de Informe Técnicos de los vehículos Oficiales marca Volkswagen, Amarok, dominios AD204RF y AD204RG, Chevrolet S10 AB343UD y FEP 734, Arenero Marca GAMMA UTV, dominio AC192VO, pertenecientes a la Secretaría de Pesca y Acuicultura dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que en orden 32 obra Informe S/N suscripto por el Director General de Administración Pesquera en el cual solicita autorización para la realización del servicio mencionado en el considerando precedente.

Que a orden 37 obra Preventivo Definitivo N° 175/2023 y en orden 38 Nota de Pedido Nº 64/2023, Autorizada.

Que corresponde imputar el gasto de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto N° 808074UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 Artículo 18º inciso l), N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 565/23, N° 3635/23, N° 188/23 - Anexo II y Resoluciones O.P.C. Nº 17/21 y 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido en la Ley Provincial N° 1301 - artículo 16 y Decreto Provincial N° 4549/19 – Anexo I.

Por ello:

SUBSECRETARIO DE PESCA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 59/2023 por Adjudicación Simple, referente Pedido de Informe Técnicos de los vehículos oficiales marca Volkswagen, Amarok, dominios AD204RF y AD204RG, Chevrolet S10 AB343UD y FEP 734, Arenero Marca GAMMA UTV, dominio AC192VO, pertenecientes a la Secretaría de Pesca y Acuicultura dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente; en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello, en los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 3°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. N° 8074UG, U.G.C. UC8074, Clasificación 30000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.P. N° **148**/23.-

MARZIONI Diego Luis
Firmado digitalmente por MARZIONI Diego Luis
Fecha: 2023.08.22 12:37:09 -03'00'